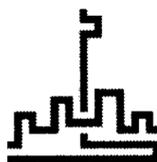


Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

Córdoba, 31 de enero de 2017

**VISTO:**

La voluntad de la Secretaría en seguir instrumentando procesos de mejora continua en distintas actividades vinculadas a la gestión de la Universidad;

**CONSIDERANDO**

Que si bien en varias áreas de la Secretaría se han iniciado trabajos de mejora, es necesario avanzar hacia una administración más racional de los recursos generando modelos de gestión más transparentes y eficientes;

Que para ello se estima conveniente que el Programa de Mejora Continua y Calidad en la gestión dependiente del Área de Recursos Humanos en esta etapa pase a depender directamente del Secretario de Gestión Institucional;

Que dentro de las actividades a relevar están las vinculadas a los gastos que se ejecutan centralizadamente a través de la Secretaría, como los relacionados a los Servicios Públicos, Seguridad y Vigilancia, Limpieza, los vinculados a la rendición de cuentas, a la Planificación y formulación de Presupuestos, entre otros;

Que a tales efectos corresponde hacer lo mismo con los Recursos Humanos asignados al mencionado Programa;

Que la Lic. Mariana Meossi está asignada a tareas del Programa;

**Por ello;**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que a partir del año 2017 el Programa de Mejora Continua y Calidad en la Gestión dependerá directamente del Secretario de Gestión Institucional.

**ARTÍCULO 2º:** La Lic. Mariana Meossi (DNI 29.715.520) continuará cumpliendo funciones en el Programa mencionado.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y Archívese

**RESOLUCIÓN SGI N°**

**006**

  
MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba